PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN HOTEL EN EL RECINTO DEL ALCAZAR DE JEREZ DE LA FRONTERA

Dictamen emitido por la Sección de Arquitectura, siendo ponente el Excelentísimo Sr. D. Diego Angulo, y aprobado en sesión de 9 de marzo de 1959.

Ocultas por el caserío, pero visibles también en grandes trozos de su recorrido, Jerez de la Frontera conserva todavía sus murallas. Ese recinto murado, que puede seguirse fácilmente en el plano de la ciudad, es de forma casi rectangular y enlazaba en uno de sus ángulos con la fortaleza del Alcázar.

Situado Jerez de la Frontera a dos pasos del Estrecho de Gibraltar, sus murallas y el Alcázar desempeñan durante algún tiempo papel de primer orden en la historia de la ciudad. El Alcázar es el escenario de la heroica defensa de su alcalde, García Gómez de Carrillo, y de su alférez mayor, Fortún de Torres, quien en el asedio por los moros de 1261, privado ya de sus manos y ciego, continuó defendiendo el estandarte real. En el Alcázar quedan parte de los restos mortales de don Alfonso XI cuando, víctima de la peste ante los moros de Gibraltar, es llevado a Jerez. Dentro de sus muros tiene transitoria prisión en 1359 la desgraciada reina D.ª Blanca cuando, abandonada por D. Pedro *el Cruel*, va de camino a su trágico fin en tierra gaditana..., y así podría registrarse toda una serie de recuerdos históricos que esmaltan de los más diversos colores el pasado de la ciudad y que tiene por escenario el recinto del Alcázar. Pero no cabe omitir el nombre de Alfonso *el Sabio*, cuyo amor por la capilla de Santa María del Alcázar ha contribuído a enriquecer nuestra poesía medieval. Entre las varias cantigas en que el Rey Poeta hace referencia a Jerez de la Frontera, dos de ellas están dedicadas a Santa María del Alcázar. En una nos cuenta cómo, encontrándose en Sevilla, se le aparece la Virgen para decirle que los moros han asaltado el Alcázar y han entrado en su capilla, y en otra cómo los almogávares jerezanos velan toda la noche en la «Fermosa capela da Virgen Santa María» antes de salir a tierra de moros. En Santa

María del Alcázar Alfonso *el Sabio* hace además una importante fundación que confirman y amplían sus sucesores, entre ellos los Reyes Católicos. Y para terminar con los recuerdos alfonsinos se dirá que en el hermoso códice del Escorial pueden verse dos preciosas miniaturas donde el desgraciado monarca hizo representar la bella ciudad andaluza rodeada por sus muros y sus torreones, coronados por los típicos listeles paralelos almohades, como los que por suerte todavía se conservan, y con sus puertas con arcos de herradura como la del Alcázar.

El Alcázar es, pues, una fortaleza-vivienda árabe de época almohade, como lo proclaman las características del alfiz de su puerta, el coronamiento de sus torres, etcétera, sin perjuicio de las reconstrucciones posteriores, naturales en un edificio en uso durante varios siglos. Además de sus muros y de sus torres, conserva distribuídas en su recinto varias edificaciones que todavía manifiestan, al más superficialmente versado en la historia del Arte, su importancia y su antigüedad.

En el frente principal de la Alameda de Fortún de Torre se abre una puerta con arco de herradura sobre impostas de mármol encuadrado por alargado alfiz que corta lateralmente la rosca del mismo, según norma almohade bien conocida. Sigue un paso acodado, según principio defensivo también corriente en las fortalezas árabes, que conduce a un patio, y al fondo de éste se levanta la llamada capilla, importante construcción de planta octogonal, con trompas sobre arcos escarzados en los ángulos. El acceso a ella es interesante por su núcleo central cuadrado y por sus dos naves laterales cubiertas por parejas de bóvedas de aristas. La obra antigua que pueda existir en la parte inmediata no es fácil saberlo sin un estudio más detenido, por estar destinada a vivienda. En el patio contiguo existe un aljibe. En este mismo frente del Alcázar y separado por un gran espacio abierto, que en el plano remitido lleva el rótulo de «Jardín», se levanta el que en la actualidad es denominado palacio.

Próximo al muro de fachada opuesto al de la capilla y del palacio, se conservan los baños árabes. Tienen éstos todas las características propias de esa clase de construcciones. Tras una crujía cubierta con bóveda de cañón, reforzada por dos arcos de herradura, se pasa a la sala principal, de planta cuadrada, con cuatro pilares en su centro. Ellos reciben los arcos sobre que cabalgan nueve bóvedas, al menos en su casi totalidad, esquifadas de tipo de espejo, con sus característicos respiraderos estrellados.

Aparte de estas construcciones, perfectamente visibles, es de suponer que en las terrazas del interior del Alcázar, e incluso bajo las construcciones modernas, se encuentren restos de muros de otras más antiguas, así como restos de cerámica. Buen indicio de esto último es que en el otoño de 1931 se comunicó a la Dirección

de Bellas Artes el descubrimiento de varios candiles de cerámica árabe, de alguna vasija, lo mismo que los candiles con ligeros toques de vidriado, y un trozo de alicatado de lacería con piezas de color azul, negro y blanco. Y es de suponer que no habrá sido éste el único hallazgo de esa índole.

En cuanto a la existencia de restos de edificaciones soterradas más antiguas, además de ser natural en un monumento habitado durante tantos siglos, disponemos de un testimonio precioso, dado a conocer en 1940, en publicación patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Jerez y redactada por la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos. Titúlase el trabajo *Noticias y documentos referentes al Alcázar de Jerez de la Frontera en los siglos XIII al XIV*, debido a los señores Alcocer y Sancho. Ese testimonio es un plano del Alcázar, con todas las viviendas y dependencias, tal como se encontraba a fines del siglo XVI. Ese plano y los documentos que lo ilustran, además de decirnos que la gran torre octogonal se llamaba la Torre del Oro y la del extremo opuesto la del Homenaje, ambas conservadas, reproduce la planta, entre otras edificaciones, de lo que en él se denomina nada menos que el Cuarto Real, de características muy interesantes, con su patio de los Naranjos, al parecer de abolengo almohade. Hállase esta mansión real inmediata a la Torre del Homenaje y no lejos de lo que hoy se denomina el palacio. ¿Existen los cimientos de este edificio soterrados por la constante subida de nivel? No lo sabemos. Pero lo cierto es que tanto este Cuarto Real, que bien pudiera ser el habitado por Alfonso *el Sabio*, como la iglesia que aparece en este plano de fines del siglo XVI en lugar distinto que la hoy llamada capilla; el hecho de no estar representados los baños árabes, y las grandes discrepancias existentes entre el plano y lo visible del monumento actual, proclaman con absoluta claridad que el terreno ceñido por los muros del Alcázar es de un gran interés arqueológico y que debiera ser objeto de una excavación sistemática.

Expuesto todo lo que históricamente significa y artísticamente conserva, y es de presumir que conserve, el Alcázar de Jerez, y dada la bibliografía existente, que como se ha visto en uno de sus números honra al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, no deja de ser, por lo menos sorprendente, que se haya hecho un proyecto —proyecto que ha comenzado a realizarse— consistente en construir un gran hotel y un gran bloque de viviendas dentro del recinto del Alcázar. Y no deja de ser sorprendente —es preciso insistir en ello— que la dirección técnica, ante un monumento de esta naturaleza, conociendo el respeto debido al Tesoro Artístico Nacional y las leyes que lo protegen, no procurase, antes de hacer el proyecto, informarse de personas más enteradas, si es que las formas arquitectónicas del Alcázar no le delataban ya su antigüedad e importancia. Y no puede tampoco, por lo menos, ex-

trañar que la propiedad no tuviera presente que el Alcázar había sido incluído hacía más de veinte años, en 3 de junio de 1931, en el inventario del Tesoro Artístico Nacional.

Después de lo dicho huelga el comentar las razones que se dan en la Memoria presentada a la Academia para querer disculpar la ignorancia de la calificación legal del monumento, una vez creada la situación de hecho.

Suspendidas las obras como consecuencia de la denuncia de la Real Academia de la Historia, es sometido a esta de Bellas Artes un nuevo proyecto en que se respetan los baños y la capilla.

Ahora bien: esta Sección de Arquitectura estima, en vista de todo lo expuesto, que el conjunto del Alcázar de Jerez merece un absoluto respeto, que no permite levantar en su recinto las edificaciones proyectadas, no debiendo realizarse en él más obras que las destinadas a la conservación y adecentamiento del Alcázar. Sería de desear que la ciudad de Jerez rescatase su Alcázar y que, haciéndose eco del excelente ejemplo dado por el Ayuntamiento de Málaga, haga en él lo que, *mutatis mutandis*, hizo aquél en su Alcazaba. Bien conocido es el bochornoso aspecto que la Alcazaba presentaba antes de emprenderse las obras de adecentamiento y conservación, y el lugar de esparcimiento y la belleza de los jardines que hoy encierran sus muros.

La Academia se permitirá recordar la vigencia del Decreto del 22 de abril de 1949, cuyos dos primeros artículos dicen así:

«Artículo 1.° Todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento.

»Artículo 2.° Los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles.»